



Expediente: 1732/13

Carátula: AGUILAR FATIMA ANALIA C/ ZAGAGLIA VERONICA Y ANTORAZ XIMENA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO CALIGRAFO 9000000000 - GIANFRANCISCO, DANTE ALBERTO (H)-EX PATROCINANTE

27351997910 - ANTORAZ, XIMENA-DEMANDADO 20222638845 - ZAGAGLIA, VERONICA-DEMANDADO 23270179134 - AGUILAR, FATIMA ANALIA-ACTOR

20310015130 - CARRIZO, CHRISTIAN MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES Nº: 1732/13



H103054595593

JUICIO: "AGUILAR, FATIMA ANALIA c/ ZAGAGLIA, VERONICA Y ANTORAZ, XIMENA s/ COBRO DE PESOS".- EXPTE. N° 1732/13

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2023.-

Proveyendo las presentaciones de fecha 10/08/23 y 11/08/23, efectuadas por la letrada Giuliana Andrea Ilvento:

Téngase presente lo manifestado por la Sra. Ximena Antoraz respecto del nombre y DNI erróneamente consignados en el acta de ratificación obrante en autos, y por rectificados los mismos por la presente.

Asimismo, atento a lo solicitado y constancias de autos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fín de que proceda a la cancelación del comprobante adjuntado en concepto de planilla fiscal a cargo de las partes demandadas en la suma de \$33.137,10. Dicho pago deberá efectuarse de las sumas de dinero que se encuentran depositadas a nombre de este Juzgado y Secretaria y como de pertenencia a los autos del titulo, cuenta Judicial N° 562200002237211, CBU N° 2850622350000022372119, (conf. Circular 05/21), debiendo informar la entidad bancaria en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre la cancelación aquí ordenada.

A los fines del libramiento del oficio ordenado, previamente acompañe la parte demandada el comprobante de pago emitido por la plataforma SAE, ello de conformidad con el pto. lll) de la Circular n° 05/21.- GIH 1732/13

Actuación firmada en fecha 23/08/2023